

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCIÓN No 041
(Febrero 13 de 2014)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Dra. **GLORIA LENID TORO VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 36.274.946, quien se desempeña como Gerente (E) de la E.S.E Carmen Emilia Ospina, para que se trasladen a la ciudad de Bogotá, que está ubicado a 302 kilómetros de Neiva, el día 18 de febrero de 2014, sin pernoctar, con el fin de comparecer ante el Ministerio de Salud y la Protección Social, ubicado en la Carrera 13 No. 32-76 - Piso 8, para ser notificada del contenido del Acuerdo No. 00325 de fecha 20 de diciembre de 2013.

Que el Acuerdo No. 08 del 31 de mayo de 2013, de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, fuera de la jurisdicción del municipio de Neiva.

Que en el presupuesto de la vigencia 2013 de la ESE Carmen Emilia Ospina, existen los recursos necesarios en los rubros 2010203 de Viáticos y 2010214 Gastos de Viaje según **CDP No. 1178** de fecha febrero 13 de 2014.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio a la siguiente funcionaria, para que se traslade de la sede habitual de trabajo, sin pernoctar, el día 18 de febrero de 2014 y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	GLORIA LENID TORO VARGAS
C.C. No.:	36.274.946
Cargo:	GERENTE (E)
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	FEBRERO 18 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	NOTIFICARSE DEL CONTENIDO DEL ACUERDO NO. 00325 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y Gastos de Viaje a los siguientes funcionarios:

Nombre:	GLORIA LENID TORO VARGAS
C.C. No.:	36.274.946
Cargo:	GERENTE (E)
Sueldo:	\$ 6.085.032.00
Lugar de la Comisión:	BOGOTÁ
No. De Días de la Comisión:	FEBRERO 18 DE 2014
Objetivo de la Comisión:	NOTIFICARSE DEL CONTENIDO DEL ACUERDO NO. 00325 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2013
Valor a Viaticar:	\$155482.00
Valor Gastos de Viaje:	\$550.000.00

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
GLORIA LENID TORO VARGAS	1072	\$ 705.482.00

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Trece (13) días del mes de Febrero de 2014.


GLORIA LENID TORO VARGAS
Gerente (E)


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano



Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva

Servimos con Excelencia Humana